



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



Exp. 0006626/2011

Córdoba, 16 Marzo de 2011

VISTO:

El Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008 que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El Visto Bueno de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza a fs. 94-95.) aprobado por el H.C.D en sesión del día 10 de Marzo de 2011;

Por ello:

***EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:***

- **ARTÍCULO 1°:** Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador N° 2: Área Clínica Quirúrgica**, como se detalla a continuación:

Titulares	Suplentes
Prof. Dr. Jesús María AMENÁBAR (Tucumán)	Prof. Dr. Osvaldo GONZÁLEZ AGUILAR (UBA) Prof. Dr. Antonio BRAHIN (Tucumán)
Prof. Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI (F. Odontología)	Prof. Dr. Daniel Hugo MASCÓ (FCEFyN). Prof. Dra. Laura VIVAS (FCEFyN)
Prof. Dr. Guillermo José Enrique CANAVOSIO	Prof. Dr. Anatole Luis BENDER Prof. Dr. Carlos H. VALENZUELA
Prof. Dr. Ricardo CAILLET BOIS	Prof. Dr. Rogelio TRAVERSO Prof. Dr. José GARCÍA CASTELLANOS
Est. María Agustina TERZANO CARRERA	Est. Romina PIZARRO Est. Agustín BARRIONUEVO

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

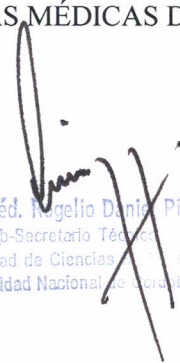
73

////////////////////

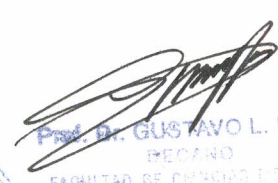


ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Naelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
BECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
PP.av

73